

Registro de Demandantes de Vivienda Protegida

La inscripción en este registro es obligatoria para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarias de vivienda protegida de promoción pública o privada ya sea en régimen de compraventa o alquiler.

La renovación hay que realizarla cada tres años.



ILTRE AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE AGAETE

OFICINA MUNICIPAL DE
VIVIENDA

OFICINA
MUNICIPAL DE
VIVIENDA



*Subvenciones y
ayudas de vivienda
Plan de Vivienda de
Canarias 2009-12*

UBICACIÓN

C/ ANTONIO DE ARMAS, 1

HORARIO:

TELEFONO:

Subvenciones acceso de jóvenes a la vivienda

Renta Básica de Emancipación:

Destinatario: Jóvenes entre 22 y 30 años.

Objeto Subvención: Importe de 210 € durante cuatro años para el alquiler de la vivienda.

Se puede optar también a las siguientes ayudas: 120€ gastos de aval y 600€ prestamo.

Ayudas alquiler para jóvenes Canarias:

Destinatario: Jóvenes entre 18 y 35 años.

Objeto Subvención: Hasta 300€ mensual para el pago de la renta de alquiler durante un máximo de 5 años.

*La vivienda debe encontrarse dentro de la bolsa de vivienda joven o vacía.

Hipoteca Joven Canaria:

Destinatario: Jóvenes entre 18 y 35 años.

Objeto: Oferta de prestamo hipotecario

Ayudas Adquisición y construcción de viviendas Libres

Objeto Subvención: Compra y construcción de vivienda financiadas con hipoteca joven para destinarla a residencia habitual y permanente. Importe máximo 12,000€

Autoconstrucción de vivienda por Jóvenes

Destinatario: Jóvenes entre 18 y 35 años.

Objeto Subvención: Autoconstrucción de vivienda declarada como protegida para uso propio.

Importe entre 3.000 y 6.400€

Por promoción y fomento de suelo: 6.000€

Ayuda para la adquisición de vivienda

Destinatario:

-Compradores de vivienda protegida nueva construcción

-Compradores de vivienda usada para uso propio

Objeto Subvención:

-Prestamos hipotecarios convenidos con entidades de crédito colaboradoras del Ministerio de la Vivienda.

-Subsidiación de préstamos convenidos: descuento de una cuantía fija de las cuotas de amortización según cuantía del préstamo e ingresos familiares.

-Ayudas directas a la entrada: Abono de un único pago cuyo importe dependerá del nivel de ingresos y de las circunstancias personales y familiares del adquirente (sólo para jóvenes entre 18 y 35 años en vivienda usada)

Ayudas para la rehabilitación de vivienda

Destinatario: Propietarios y Promotores de vivienda.

Objeto Subvención:

Rehabilitación de vivienda de uso propio: hasta 2.500€ para propietarios de vivienda y hasta 12.400€ para propietarios mayores de 65 años.

-Rehabilitación de edificios de uso propio: hasta 1.100€ por vivienda a comunidades de propietarios.

Ayudas Arrendadores:

Destinatario: Propietarios de vivienda para alquiler.

Objeto subvención:

-Hasta 3.000€ para facilitar el arrendamiento de la vivienda si se inscribe a través de la bolsa de vivienda joven.

-Hasta 12.500€ si es necesario rehabilitarla antes de su alquiler.

Ayuda para la construcción de vivienda Protegida

Destinatario: Propietarios y promotores

Objeto Subvención: Autoconstrucción, Promotores de vivienda uso propio y Promotores de vivienda para venta y/o alquiler

Por promoción y fomento de suelo: 6.000€

Por autoconstrucción: 6.400€



mento de

de 3.000€ a